

DECRETO N°

3913

TEMUCO,

03 OCT 2014

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 144 del 15 de enero del 2014, que aprueba las actividades del "PROGRAMA DISCAPACIDAD", para el año 2014.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecución de la actividad de Día de Inclusión, programada por el Programa Discapacidad, cuyos objetivos son brindar espacios de encuentro inclusivos, que contempla corrida inclusiva y feria expositiva con las redes de apoyo para las personas en situación de discapacidad de la Comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Iníciase la ejecución de la siguiente actividad del Programa Discapacidad por el Decreto Alcaldicio 144 de fecha 15 de enero del 2014, las cuales se realizarán de la siguiente forma:

• **Actividad de Inicio "Feria de la Inclusión":**

Nombre de la Actividad	"Feria de Inclusión"
A quienes va dirigido	Actividad dirigida a la comunidad de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Difundir la labor de las distintas instituciones y organizaciones relacionadas a la discapacidad, así como brindar espacios de encuentro, acercamiento y participación entre la comunidad, con el fin de realizar actividades inclusivas y fomentar las redes de apoyo en la comuna de Temuco.
Fecha de la Actividad	03 de Diciembre 2014
Cobertura estimada	600 personas.
Gasto Total Programado	\$1.000.000 Eventos Programas Sociales. Desglose de actividad: Amplificación: \$210.000 600 Colaciones individuales \$540.000 Agua para 600 personas \$156.000 Decoración arco de globos \$ 30.000 Payaso / Mimo animación \$ 64.000 Hora de inicio 10:00, termino 13:00 hrs. Lugar Plaza Aníbal Pinto
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico

• **Actividad de Cierre “ Celebrando y Compartiendo por la inclusión”:**

Nombre de la Actividad	“Celebrando y Compartiendo por la Inclusión”
A quienes va dirigido	Actividad dirigida a las personas en situación de discapacidad, de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Potenciar las relaciones interpersonales a través de espacios de encuentro, entretención y participación entre las Personas en situación de Discapacidad.
Fecha de la Actividad	3 de Diciembre 2014
Cobertura estimada	200 personas.
Gasto Total Programado	\$2.000.000 Eventos y programas sociales. Desglose de actividad: Amplificación: \$ 350.000 Cóctel para 200 personas \$ 1.340.000 Iluminación Discotequera, \$ 310.000 cubrir ventanales, para oscurecer salón. Hora de inicio 15:30, termino 18:00 hrs. Lugar Estadio Germán Becker salón Bip
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$3.000.000.- al centro de costos 14.05.03. Celebración Discapacidad, Ítem 215.22.08.011.004 Eventos Programas Sociales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/ANC//MCC/LFB

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Depto. Asistencia Social
- Oficina de Partes.
- Programa Discapacidad


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECTOR
JURÍDICO


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO